

Constancia Secretarial: Puerto Boyacá, 22 de septiembre de 2020. A Despacho del señor Juez informado que, revisado el presente asunto se advirtió que el apoderado actor solicitó copia de algunas piezas procesales a fin de estudiar una propuesta de transición con la parte ejecutada, pedimento a la que se accedió en auto del 23 de julio de 2020. Sírvase proveer.

(Original con firma)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Radicación Nro.2018-00276-00

Puerto Boyacá, Boyacá, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se requiere al apoderado actor a fin de que indique si se llegó a acuerdo alguno con la parte ejecutada de conformidad a lo informado en memorial del 15 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN

JUEZ

Notificación por estado: El presente auto se notifica por estado electrónico Nro. 075 del 23 de septiembre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

(Original con firma)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA